

qualidades prohibidas por Dios, y no sea deudora á las Con-  
tribuciones R. hasta aqui venidas, y de las q. pue-  
dan haber manifestado como Indivision de Ayunta-  
mientos, ni sobreros, ni haber sido Indivision de la  
Milicia Nacional Voluntaria, como asi lo certifica en el mismo  
forma esta Corporacion, y no haber encontrado otros sin tractar  
los Indivision sus Nros por propuestas para dichos empleos; de  
biendo adhirir solo que el D.<sup>o</sup> Jose Tomas de Martinez, y D.  
Juan Antonio Fernandez de Torres propuestas para Regidor  
primero noble son el primero Estanislao Lamas del P.<sup>o</sup> actual  
Regente, y el segundo fue Regidor en el año anterior mil  
ochocientos treinta; D.<sup>o</sup> Pedro Fernandez Amor es tio Lamas  
nab del actual Regidor D.<sup>o</sup> Celestino Fernandez; Matias  
Martinez propuesta para tercero Regidor es Hermano de  
Alguacil Mayor diputado de este Ayuntamiento. Jose Martinez  
de Guadalupe, D.<sup>o</sup> Pedro Guadalupe propuesta para Alguacil  
Mayor de este igual empleo en el expresado año anterior  
y por ultimo Jose Sanchez de Torres propuesta para Dipu-  
tado primero es hermano de Antonio Sanchez que por  
propuesta ahora para Regidor quarto. En su virtud  
acordaron sus Nros que se acordase testimonio literal de  
esta accion, y poniendose el Plan con arreglo al modo  
acordado por dicho R. Acuerdo de Guadalupe, no habiendo  
de como no hay en esta Villa Alguacil Mayor, ni

